



RESOLUCION R-Nº 0518-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 MAY 2026

Expte. N° 22.162/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de SECRETARIO, con una carga horaria de 25 horas reloj, para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, convocado mediante Resolución R- N° 1426-2025; y

CONSIDERANDO:

QUE además en dicho acto administrativo se designó a los miembros del jurado que entenderán en la convocatoria.

QUE por Resolución 1589-2025, artículo 2º, se posterga para el mes de abril de 2026 las inscripciones del presente llamado por los motivos allí expresados.

QUE el CONSEJO SUPERIOR mediante Resolución CS N° 091/2026, interpreta que las condiciones mínimas de admisión estipuladas en el Reglamento aprobado por Resolución CS N° 010/2008, en lo relacionado al cargo de SECRETARIO DOCENTE no son excluyentes, es decir deben cumplirse los dos requisitos: poseer título docente de cualquier área y acreditar tres (3) años de experiencia en el cargo en Instituciones educativas de Nivel Medio.

QUE a fs. 84 la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del mencionado establecimiento, informa que la inscripción de postulantes tendrá lugar durante los días hábiles comprendidos desde el 18 de mayo de 2026 al 01 de junio de 2026, en el horario de 14:30 a 18:00 horas en la Dirección del Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.


Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

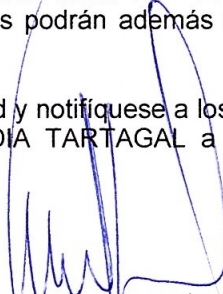
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Establecer que las inscripciones para cubrir un (1) cargo regular de SECRETARIO, con una carga horaria de 25 horas reloj, para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, convocado mediante Resolución R- N° 1426-2025, se recibirán en la Dirección del Instituto, sito en Avenida Ejército Argentino N° 295 de la ciudad de Tartagal, durante los días hábiles comprendidos desde el 18 de mayo de 2026 hasta el 01 de junio de 2026, en el horario de 14:30 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.-




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA